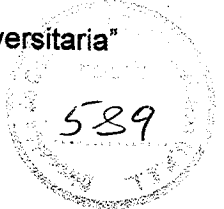




Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

2018 - "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



SAN LUIS, Enero 03 de 2019

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0006008/2018, originado con motivo de la obra "BOX, SECRETARÍA Y SALA DE REUNIÓN DOCENTES FQBYF - 1° PISO BLOQUE I - PREDIO UNIVERSITARIO SAN LUIS"; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto Rectoral n° 352/2018, de fecha 24 de Septiembre de 2018, aprobó la documentación conducente a la realización de la obra de referencia autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 05-DGPI/2018, obrando a fs. 108 la pertinente Acta de Apertura confeccionada.

Que la Comisión de Pre-adjudicación en su informe de fs. 577/580, es de opinión que la obra se adjudique a la firma "GRUPO GALO S.R.L.", cuya oferta económica asciende a la suma de PESOS SETECIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS CON SESENTA CENTAVOS (\$ 760.622,60) y representa un aumento del 7,90 % con respecto al presupuesto oficial.

Que teniendo en cuenta la recomendación efectuada por la mencionada Comisión, correspondería aprobar el procedimiento de selección.

Que a fs. 584 la Dirección General de Planificación e Infraestructura informa que se dio cumplimiento a la normativa vigente notificando el informe de la Comisión Evaluadora y solicita la prosecución del trámite.

Que conforme a lo informado por la Dirección General antes mencionada, la Secretaría de Hacienda y Administración autoriza la continuidad del presente trámite.

Que se ha dado cumplimiento a lo preceptuado por la Ley n° 13.064 (Ley Nacional de Obras Públicas), Decreto 1023/01 y demás reglamentaciones vigentes.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:**

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la Licitación Privada n° 05-DGPI/2018 a la firma "GRUPO GALO S.R.L." - (CUIT n° 30-71547973-3) por la suma total de PESOS SETECIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS CON SESENTA CENTAVOS (\$ 760.622,60), para la realización de la obra: "BOX, SECRETARÍA Y SALA DE REUNIÓN DOCENTES FQBYF - 1° PISO BLOQUE I - PREDIO UNIVERSITARIO SAN LUIS", de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.

Cde. DECRETO R. n° 04/2019

///

INTERV.
E.H.

Felix

Dr. Félix D. Nieto Quintana
Rector
UNSL

Cecilia
Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

///

ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaría de Infraestructura y Servicios a celebrar ad-referendun de este Rectorado el correspondiente contrato.


ARTICULO 3º: El gasto que demande la adjudicación aprobada en el Artículo 1º deberá afectarse con cargo a 001 - 011 Rectorado Institucional - \$ 400.000,00 - Fondo Universitario - \$ 64.938,44 - Recursos Propios - 070 - 010 Facultad de Química Bioquímica y Farmacia - \$ 295.684,16 - Fondo universitario - 4/421 - Ejercicio 2019.


ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes, a través de la Dirección General de Planificación e Infraestructura, lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

DECRETO R. n° 04/2019.

INTERV.
E.M.


 Mg. Cecilia Virginia Quiroga
 Secretaria de Hacienda
 y Administración
 U.N.S.L.


 Dr. Félix D. Nieto Quintas
 Rector
 U.N.S.L.